

RESOLUCIONES DE ANTAIEDIA

PECMA:

19 SEP 2014

NUMERO:

367

## RESOLUCION

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día dieciocho de septiembre actual, relativo a la aceptación de la subvención concedida a este Ayuntamiento para la realización de un proyecto municipal de lucha contra la pobreza infantil, por importe de cinco mil, setecientos cincuenta euros, con cincuenta y tres céntimos (5.750,53 €); y considerando lo dispuesto en la Base 3ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal, en relación con lo establecido en el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; por la presente, esta Alcaldía RESUELVE: -----

Primero.- La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número quince de generación de créditos, con el siguiente resumen:

I CRÉDITOS GENERADOS

**ESTADO DE GASTOS** 

PARTIDA

DENOMINACIÓN

**IMPORTE** 

231.48000

Prevención y Reinserción...... 5.750,53 euros.

TOTAL......5.750,53 euros.

RECURSOS APORTADOS **ESTADO DE INGRESOS** 

DENOMINACIÓN CONCEPTO

**IMPORTE** 

45002 Convenios CCAA en materia de Serv. Sociales .......5.750,53 euros.

TOTAL..... 5.750,53 euros.

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución a la Intervención de Fondos Municipal, a fin de que se efectúen las operaciones contables que se derivan de la misma, así como al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

mandó y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Paz Expósito, en

y Sauces, a diecinueve de septiembre de dos mil eatorce.

Doy fe: EL SECRETARIO PITDO.,

rancisco Javier Paz Expósito